



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El concepto de bienestar animal fue identificado como una de las prioridades del plan de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Los Países y Territorios Miembros encargaron a la OIE que asumiera el liderazgo en este campo y, siendo la organización internacional de referencia para la sanidad animal, elaborase recomendaciones y directrices que abarcaran las prácticas de bienestar animal, reafirmando así la sanidad animal como un componente clave del bienestar animal.

Del 20 al 22 de octubre de 2008 , la OIE llevó a cabo la Segunda Conferencia Mundial sobre Bienestar Animal "Por la aplicación efectiva de las normas de la OIE" en El Cairo (Egipto). Más de 400 participantes, provenientes de diversos países y de todos los sectores interesados, entre ellos representantes de gobiernos, de la industria, del área académica, de organizaciones de investigación y de ONG apoyaron plenamente la activa implicación de los Servicios Veterinarios y de los veterinarios en la tarea de mejorar el bienestar animal. La principal conclusión de la conferencia fue la de haber identificado necesidades y herramientas claves para ayudar a los Miembros de la OIE a reforzar sus competencias, la buena gobernanza y la infraestructura para implementar las normas de la OIE.

La Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA) ha iniciado una campaña internacional, "Los animales me importan", con el fin de sumar voluntades de diferentes organizaciones y gobiernos nacionales, provinciales y municipales para solicitar a las Naciones Unidas una "Declaración Universal de Bienestar Animal" (DUBA).

Según los criterios de la WSPA una Declaración Universal sobre Bienestar Animal sería un acuerdo entre las personas y las naciones para reconocer que:

- •Los animales sienten y pueden sufrir.
- •Las necesidades de bienestar de los animales deben ser respetadas.
- •La crueldad animal debe ser erradicada.
- Estos tres puntos son los únicos que la WSPA propone como base para que la Asamblea General de las Naciones Unidas redacte y apruebe una DUBA, lo que significaría un acuerdo internacional sobre la trascendencia del cuidado de los animales y mostraría a las naciones del



Legislatura de la Provincia de Río Negro

mundo que el bienestar animal está vinculado con temas de desarrollo global como seguridad alimentaria, salud humana, erradicación de la pobreza extrema, el hambre y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

- Con una DUBA se pretende:
- •Establecer el bienestar animal como un tema internacional.
- •Proveer referencias que animen a los gobiernos a mejorar y vigilar la entrada en vigor de la legislación nacional de bienestar animal.
- • Reconocer que el bienestar animal es un factor clave en el diseño de políticas humanitarias y ambientales.
- • Animar a las industrias que usan animales a mantener el bienestar a la vanguardia.
- • Reconocer los riesgos que factores medioambientales como el cambio climático, la pérdida del hábitat y la polución causan a los animales.
- • Crear una actitud global más compasiva hacia el bienestar animal, incluyendo necesidades y hábitat

La campaña para lograr el reconocimiento del bienestar animal como un asunto de importancia mundial ya ha sido respaldada por los gobiernos de Fiyi, Nueva Zelanda, Países Bajos, Palaos, Seychelles, Camboya, Suecia, Suiza, Nicaragua, Chile, Perú, Bolivia, Brasil, Colombia y el Reino Unido. Asimismo los 27 miembros de la Union Europea han sumado sus voces como bloque, convirtiéndose en el primer grupo regional en apoyar la DUBA. Y según lo expresa Justine Holmes, quien dirige la campaña de la DUBA en WSPA "esto representa 27 voces poderosas en apoyo del bienestar animal y provee una base para una alianza mayor con gobiernos que ya están apoyando la declaración y con otros que aún lo están considerando"

La declaración Universal sobre Bienestar Animal, es definida como un conjunto de principios que, una vez avalado por la ONU, producirá reconocimiento internacional del bienestar animal. Estos principios también influenciarán positivamente en las políticas sobre agricultura sostenible, reducción de la pobreza y protección del medio ambiente.

Cabe destacar que el Concejo Municipal de la Ciudad de San Carlos Bariloche, a través de la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

comunicación n° 675-CM-10 y la Municipalidad de Sierra Grande, a través de la comunicación n° 005/09, ya comunicaron su adhesión a la campaña por la Declaración Universal de Bienestar Animal.

Por ello:

Autores: Manuel Vázquez; Irma Haneck.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- La Provincia de Río Negro adhiere a la campaña impulsada por la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA), para que Naciones Unidas emita una "Declaración Universal de Bienestar Animal" (DUBA).

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo deberá implementar campañas de concientización basada en los siguientes puntos:

- Los animales sienten y pueden sufrir.
- Las necesidades de bienestar de los animales deben ser respetadas.
- La crueldad animal debe ser erradicada.

Artículo 3°.- De forma.